

SOLLER

SEMENARIO INDEPENDIENTE

FUNDADOR Y DIRECTOR-PROPIETARIO: D. Juan Marqués Arbona.

REDACTOR-JEFE: D. Damián Mayol Alcover.

REDACCIÓN y ADMINISTRACIÓN: calle de San Bartolomé n.º 17.—SOLLER (BALEARES)

Sección Literaria

EL POETA MISTRAL

(De A. Daudet)

Cuando me levantaba el pasado domingo me creía trasladado á mi habitación de la calle de Montmartre. Llovía y el cielo aparecía ceniciento y el molino triste. Aquel pesado y triste día de lluvia me dió miedo y no podía permanecer más en mi casa; así es que me ocurrió la idea de pasarlo al lado de Federico Mistral, el colosal poeta, que vive á casi tres leguas de mis pinos, en el pueblecito de Maillane.

Y así lo hice. Preparé el carrito de madera de mirto, le puse una loa encima para no mojarne y ¡andá! Nadie en aquellos campos... Nuestra bella Provenza, siempre católica, siempre, deja reposar la tierra los domingos... los perros en el portal de sus casetas... las puertas cerradas... y de vez en cuando vemos un carro con sus grandes ruedas enlodadas, una vieja arrebujada en su manto de hojas secas sembrando el camino, mulas enjaezadas hermosamente, con gualdrapas de esparto azul y blanco, penachos rojos y cascabels de plata, llevando al trote una familia entera de alguna *masía* que va á misa; y allá abajo, á través de la bruma, una barca sobre un ribazo y un pescador en lo alto lanzando su esparavel.

Durante el camino era imposible leer, porque la lluvia caía á torrentes y la tramontana os la arrojaba al rostro furiosamente. Hice todo el viaje, y al fin, después de tres horas de rápida marcha, apercibi delante de mí los pequeños bosques de cipreses, en medio de los cuales está Maillane, resguardado del viento.

Ni un gato en las calles. Todo el mundo estaba en la Misa mayor; cuando pasé por delante de la iglesia, el órgano vibraba y veía el parpadear de los cirios á través de los vidrios de color.

La casa del poeta está en un extremo del pueblo: es la última casa á mano derecha sobre la carretera de Saint Remy; una casita de un piso con jardín delante; y entré silencioso. Nadie... La puerta del salón cerrada; pero oí que alguien, detrás de ella y paseando, hablaba en alta voz. Oh! yo de antiguo conozco este paso y esta voz; preso de la emoción esperé un instante tras el portier, con la mano puesta sobre la llave de la puerta; mi corazón latía fuertemente. Mistral estaba allí; trabajaba. ¿Es preciso esperar á que concluya su estrofa? No, que diablos! Mejor, mejor; entremos.

Ah! Parisinos los que visteis al poeta de Maillane cuando vino á enseñarnos su *Mireia*, el que visteis en nuestros salones, ese Chactas con traje moderno, con un cuello alto, y gran sombrero que le molesta tanto como su gloria creísteis que era Mistral: os equivocasteis; no era él. No hay más que un Mistral en el mundo y es el que yo sorprendí el domingo anterior, en su casa, el sombrero de fieltro sobre la oreja, sin chaleco, con cazadora, su roja gorra catalana hacia atrás, sus ojos vivísimos, y el fuego de la inspiración sobre sus pómulos, con su dulce sonrisa; elegante como un pastor de Grecia y caminando á largos pasos, con las manos en los bolsillos haciendo versos.

—¡Cómo! ¿eres tú?—dice Mistral, abalanzándose á mi cuello,—¡y qué buena tu idea viniendo á verme!... Precisamente hoy es la fiesta de Maillane. La música de Aviñón contratada; toros, procesión, farándula... en fin, será una fiesta magnífica... Mi madre pronto volverá de la misa, almorzaremos, y después ¡qué diablos! nos iremos á ver las muchachas bonitas.

Mientras me hablaba, yo contemplaba emocionado aquel pequeño saloncito adornado con tapicería de color claro, que hacia mucho no había visto y donde había pasado horas inolvidables. El mismo canapé con rayas amarillas, las dos pequeñas butacas de paja, la Venus sin brazos y la Venus Arlesiana encima de la chimenea, el retrato del poeta Her-

bert, su fotografía por E. Carjat, y en un rincón cerca de la ventana la mesa despacho, una modesta mesa de memorialista, atestada de libros viejos y de diccionarios. En medio de esta mesa un gran cuaderno abierto... Es *Calendal*, el nuevo poema de Mistral, que debe aparecer ogaño el día de Navidad.

Hace siete años que Federico trabaja en este poema y lleva seis meses sin añadir una línea á su último verso, y así pues no se atreve á separarse del cuaderno aun atrasado. Vosotros ya comprendereis que siempre queda una estrofa por pulimentar ó una rima más sonora que hallar... Mistral tiene á orgullo escribir en provenzal y elabora sus versos como si todo el mundo hubiese de leerlos en dicha lengua y pudiese apreciar sus esfuerzos de obrero infatigable é inteligente!

Yo tenía *Calendal* entre mis manos y lo hojeaba emocionado... De repente, un estruendo ocasionado por una música de pifanos y tambores resonó en la calle, delante de las ventanas; y héme aquí al amado Mistral, yendo al armario, cogiendo copas y botellas, colocando una mesa en medio del salón y abriendo la puerta á los músicos.

—No te rías, no...—dijome—vienen á darme la serenata matutina... pues soy consejero municipal...

El pequeño salón llenóse de gente... pusieron los tambores sobre las sillas, la vieja bandera en un rincón, y el vino empezó á escanciarse. Después, vacías ya las botellas á la salud de *Mr. Frederic* y de haber éste hablado gravemente de la fiesta, deseando que la farándula sea más bonita ogaño que antaño, y sobre todo si los toros serán más ó menos bravos... los músicos se retiraron para festejar á otros consejeros. En aquel instante entró la madre de Mistral.

En un decir Jesús la mesa estuvo preparada, con hermoso mantel blanco y dos cubiertos.

Las costumbres de la casa no me eran desconocidas; sabía que siempre que el poeta convidaba á alguien á su mesa, la madre no se sienta en ella... La pobre y santa viejecita no habla más que su provenzal y se sentiría incómoda y cohibida si hubiera de hablar con los franceses de la capital...; además, en semejantes ocasiones hace falta en la cocina.

¡Buen Dios! ¡Y cuán bien almorcé aquella mañana! Un pedazo de cabrito asado, queso de la montaña, confitura de melocotón, higos y uvas moscatel... y todo acompañado de un insuperable vino añejo que al escanciarlo en las copas las daba un magnífico color rosa. Después fui á buscar el cuaderno del poema; púsole sobre la mesa delante de Mistral.

Y él entre sonrisas me dice:—Habíamos resuelto que saldríamos...

—¡No, no! ¡Calendal! ¡Calendal!... Federico se resignó y con voz musical y dulce, llevando el compás de los versos con su mano, comenzó á leer el canto primero:

«De una joven loca de amor—hasta aquí he relatado la triste suerte,—yo cantaré, si Dios quiere, á un joven de Cassis,—un pobre pescador de anchoas...»

Fuera, las campanas tocaban á vísperas; los petardos estallaban en la plaza; los pifanos y tambores daban vida á las calles y los toros de Camarga mugían, prontos para la corrida.

Mientras tanto, yo, con los codos sobre la mesa, escuchaba llorando y embebecido la historia del valeroso pescador de la Provenza...

Calendal era un desdichado pescador y el amor le convirtió en héroe... Para ganarse el corazón de su compañera, la bella *Estérelle*, emprendió trabajos formidables con los que no pueden compararse los doce famosos trabajos de Hércules.

Una vez empeñóse en ser inmensamente rico, é inventó un formidable sistema de pesca que le permitía llevar al puerto todos los peces del mar. Otra vez

mató al conde Severan, un terrible bandido, que habitaba las gargantas impracticables del *Ollioules* espantando á los pacíficos moradores de la lanura, escandalizándolos con sus orgías á las que llevaba sus robadas mujeres é hijas... Oh! era un valiente el pequeño Calendal. ¡Qué empresas más superhumanas!... En lo alto de los montes de Sura existía un bosque impenetrable de cedros altísimos. Jamás leñador alguno atrevióse á subir allí.

Apenas lo supo Calendal, subió al monte y permaneció en él durante un mes completamente sólo.

Mientras estuvo allí, siempre oyóse el estallido de los troncos en que se sepultaba el hacha. El bosque entero se estremeció: uno tras otro aquellos gigantes viejos árboles cayeron y rodaron al fondo de los abismos y al descender, Calendal no dejaba un cedro encima de la montaña... Por fin, en recompensa justísima á tantos esfuerzos, el pescadorcito de anchoas obtiene el amor de *Estérelle* y le aclaman cónsul los habitantes de Cassis. ¡He ahí la historia de *Calendal*!... ¿Pero que importa *Calendal*? Si todo el poema está afligido con la luminosa Provenza, con la Provenza del mar, la Provenza de la montaña, con su historia, sus costumbres, sus leyendas, sus paisajes, todo un pueblo franco y libre, que ha encontrado á su gran poeta antes de morir. Así, pues, ¿qué importa que se tracen caminos de hierro, y se planten postes telegráficos, y destruyan la lengua de Provenza en las escuelas, qué importa!... Provenza vivirá eternamente en *Mireia* y en *Calendal*!...

—Basta de versos,—dijo Mistral, cerrando el cuaderno.—Vamos á ver la fiesta.

Salimos. Todo el pueblo estaba en las calles; un poco de aire que se había levantado quitó las nubes en el cielo y en la tierra sobre las rojas gorras mojadas por la lluvia juguetaba la luz brillante del sol. Llegamos á tiempo para ver la entrada de la procesión. Hacía una hora que desfilaba una interminable serie de penitentes con cogulla, penitentes blancos y azules y grises; cofradías de jóvenes con velos blancos, pendones color rosa, bordados con flores de oro, toscos santos de madera deslucidos que eran llevados en hombros, santos de *Provenza* pintados de mil colores, semejantes á grotescas estatuas con grandes ramos en las manos; luego, capas pluviales ostentosas con verdes borlas, crucifijos en cuadrado sobre blanca seda... todo esto serpenteando calle arriba, tremolando al viento entre el rojo resplandor de los cirios la sobrada luz del sol, y rasgando el aire la voz de los cantores de los salmos y el continuo tañer de las campanas echadas al vuelo.

La procesión había entrado, los santos fueron colocados en sus capillas; nos fuimos á ver los toros y luego las luchas de hombres, los tres saltos, el juego de la ostra y todas las encantadoras fiestas provenzales.

La noche se venía encima, cuando estuvimos de vuelta á Maillane. En la plaza, delante el café donde Mistral juega todas las tardes su partido con el viejo amigo Lidore, se gozaba una loca alegría... La farándula había comenzado, muchos farolitos de papel risado iluminaban aquellas sombras; la juventud ocupaba su sitio, y hecho un redoble marcial de tambores, empezó en aquel espacio iluminado, un baile delirante, loco, de toda una noche.

Subimos á la alcoba de Mistral, luego de haber cenado. Modesta alcoba de aldeano; con dos grandes camas. Las paredes blanqueadas. Las vigas del techo se veían.

Cuando la Academia entregó, hace cuatro años, al autor de *Mireia*, tres mil francos, á la señora Mistral se le ocurrió una idea.

—¡Si mandáramos tapizar y cubrir el techo?—dijo á su hijo.

—¡No, no! No!—responde Mistral.—Estos tres mil francos pertenecen á los

poetas... á mis compañeros... no pueden tocarse... nó!

La alcoba no cambió; pero duró el dinero aquel; todos los poetas encontraron en aquella casa siempre abierta para ellos la bolsa.

Habiame subido *Calendal* á la alcoba y quise que me leyera algo, antes de dormirme. Mistral escogió el episodio de los *Fayences*; era lo siguiente:

Celebróse una gran comida: yo no recuerdo donde. Sobre la mesa espléndida había un magnífico servicio de *fayence* de Monstiers. En cada plato, dibujado en azul sobre el esmalte veíais un recuerdo de Provenza; toda su historia. Sin duda era admirable no menos que curioso ver en las historias de Amor que el artista pintó en aquellas *fayences* delicadas. Cada estrofa escrita en cada uno de los platos era un poema encantador, y el conjunto todo ponía de relieve una labor á la vez ingenua y erudita.

Mientras me leía sus versos Mistral en su armoniosa lengua, que en otra edad hablaban las reinas y que hoy apenas comprenden nuestros pastores, yo admiraba de veras al hombre, al poeta que había resucitado su lengua materna... y pensando en todos los esfuerzos que aquella resurrección le había costado, me imaginaba uno de esos viejos palacios de los príncipes de Baux que tantas veces había admirado al recorrer nuestro país: palacios en ruinas, de recios muros desmoronados, de góticos ventanales afeados, de ricos techos caídos, de ventanas abiertas, de rotas ojivas, con el heráldico escudo en el gran portalón cubierto de musgo. Las gallinas picotean en la gran sala de honor, los cerdos hociquean por las esbeltas columnas de las galerías, un asno come la yerba de la capilla, palomas en bandadas beben en las grandes pilas de agua bendita, llenas de agua de lluvia, y domociliadas por medio de aquellos restos y trágicas ruinas, mas tres familias de aldeanos que labraban la tierra al lado del vetusto palacio.

Pues bien, he aquí que en cierto día el hijo de uno de estos labradores reconoce el valor y significado de aquellas ruinas, se indigna de verlas en profanación; á latigazos expulsa los animales de aquel salón de honor, las hadas aparecen en su auxilio, y él solo, logra reedificar la magnífica escalera, levanta los muros, pone los cristales en las ventanas, elevan nuevamente las torres, tapija la sala del Trono y surge magestuoso y colosal el palacio que antaño habitaban Papas y emperatrices.

El palacio reconstruido es la lengua. Este palacio restaurado es la Provenza de Mistral. Este hijo de labradores es Mistral de Provenza.

EL FLUVIOL DE LA VALL,

Palma, 28—VII—08.

Vuyts y nous

Es patriotisme, sa llibertat y es muyá es nas de saliva á'n ets señós retgitors que componen (lletgiu que deurien havé de compòndre) s' Ajuntament, son temés inagotables. Demunt eils només, ja me comprometeria á embastá ets «Vuyts y nous» de tot un any, sensa pò de que'm faltás may tela; y heu prometeria de bòn cò á qualsevol que volgués recompensarme aquesta «trava de s'ingeni» donantme sa mà per surti aviat d'es purgatori en que visch fá més de vint anys. Si n'hi ha algún de dispòst, qu' alç es dit.

Podria esser, això sí, que qui més hey perdés amb aquesta pretensió, ó treball de peu forçat, fosseu vòltros, estimats lectors, porque heus arribarieu á cansá de sentí picá sempre demunt sa mateixa encrúa; però, si voleu que vos sia franch, no'n faria cás: cada qual está obligat á mirá per... si mateix (anava á di *per ell*, tal còm se diu en Mallorquí fins y tot p' ets mes sabuts; ets mals vicis solen teni ses rès fondes), ja que la Providència mira per tots.

Y mirant per mí, es clá que quant me pòs sa mà demunt sa butxaca veitx que no m'hauria d'aturá amb escrupols de mónja si trobás un generós. Maldement vos arribás á fé fé badays un any seguit, estich segú que llevò, quant ja me podria

presentá devant vòltros amb sos *mèrits* necessaris per essé «cosa gròssa», olvidariu facilment es mal rato, y lletgint lo nóu que sortigués de sa punta de sa ploma riuriu no sòls de ses nòves ocurrències meues (tant mes espirituals quant mes de bòn humó estigués «es cronista»), sino qu' endemés d' es vòstro fastidi anterior y tot: «es bé y es mal quant ha passat tot es igual».

Però no-rés: sensa promesa de ningú de donarme un còp de má, y sensa s'esperança de podé arribá á seurer lo manco un pich cada setmana á una d'aquelles cadires amb brassos de darrera ets retxats, ni á'n es banch endomassat de devant sa tròna en día solemne (qu' es un gran desconòrt, entre nòltros sia dit, per un á qui, còm jò, tant li agrada figurá), així mateix em propòs parlarvos una mica de tant en quant demunt ets temes qu' he citat. No pòd essé de menos: son sempre assumptos d' actualidat; son còses qu' es necessari que tothòm aprenga á destriá bé, y, sobre tot, consider es una obligació meua es veure de gravar ets dos primers, lo menos, á s' inteligència y á'n es cò de molts que si los hi tenguessen serien uns altres y farien, heu sé cert! obra de profit.

Que será batre á ferro frèt, me direu tal vegada; que per mes que diga y per molt que fassa no serán mes patriòtes ni mes liberals ets meus paysans... això está á sebrer. Pòd' sser; però heu hem de veurer per estarne segurs. ¿No arriben á fé una rima ó un clotet á una pedra una còrda que frega sovint ó una gateia d' aygo que continuament cau á'n es mateix punt? «Qui no se cansa, alcança».

Es evident qu' es mateix rum-rum un any seguit, sensa cansarme ni descansá, sería una *lata* massa gròssa, que tots vòltros tendreu interés en evitá; però una remenadeta á'n es picaròl des-y-ara, còm he dit, no digueu, sensa esser molt pesat per ningú podria arribá á cridá s' atenció de tothòm, á atreurer ses mirades y sa bòn voluntat de molts, y á conseguí á la fi qualqu' utilidat que sería sa meua mes gran satisfacció. Heu hem de prová ydò: provemhò; però... haurém de començá un altra día.

Sí, porque lo qu' es avuy ja no'm queda lòch: á força d' escriurer he acabat per no dí rès, y ara resulta que ja'm t'òb casi á'n es final de sa darrera quartilla y no'm paga s' ensatá. Si no fos això, vendria còm l' anell al dit per parlá de llibertat es reproduí en extracta una llarga discussió que vaix senti un d'aquests dies passats á un cassino ahont acostum aná quant tench un rato lliure ó necessari de fé un alé. Se tractava *nada menos* (admiravòs, lectors amables!) de qu' es mes liberal, si en Maura ò... en Lerroux; y ¿que me'n direu? es qui sostenia qu' heu es mes es primé doná tantes rahons y heu prová amb tantes cites exactes, que cap ne pogué rebatre es seu contrincant. Aquest, apurat y vençut, encar-ara roega s' am.

Tothòm va quedá amb sos cabeys drèts; dich, tothòm no, porque d'aquestes veritats uns quants ja n' estaven ben persuadits abans de discutir, y rès va essé de nóu per eils.

O per nòltros, milló dit, puis que d' aquests també n' era un, y tal vegada d' ets mes convençuts

JO MATEIX

Colaboración

SOLLERENSE

El recuerdo de repetidas excursiones á Sóller expoleaba con rotunda fuerza impulsiva nuestra imaginación ante la perspectiva de horas inefables, de momentos de la más pura exaltación de la vida, de instantes del supremo goce de la Naturá pródiga en bellezas que el viaje á la pequeña Cosmopolis brinda al turista que emprende su visita.

Esto, sumado á nuestro instinto analítico; á cierta començon de estudiar el carácter de los sollerenses, nos decidí á tramontar la sierra encrespada y descender al valle frondosísimo donde la ciudad se sienta.

Nótase desde luego al entrar en Sóller un ambiente de riqueza y de bienestar que comunica al visitante una placidez de espíritu, una tranquilidad de ánimo sin par.

Al discurrir por las calles, tortuosas las más, hacen singular contraste los envuantes efluvios, el embriagador periu

me del azahar del y jazmín con el repulsi-
vo y mareante olor de tabaco inglés que
en estela van dejando á su paso los tran-
seantes.

Los naturales de Sóller comprendien-
ron, hace ya media centuria, el concep-
to del ideal humano á cumplir de modo
bien práctico, de resultados bien posi-
tivos: tradujéronlo en pujante corriente
emigratoria. Los sollerenses expaudent sus
aptitudes comerciales por Francia, Bél-
gica, Alemania, Suiza y especialmente
por la América del Sud y también del
Norte, y su intrepidez, su decidido amor
al trabajo, su inteligencia cristalizada, to-
man forma tangible en esos palacetes de
rara arquitectura que van derrocando á
los primitivos y vetustos caserones y en
esas empresas cuá la del sostenimiento
de una línea directa de vapores y la cons-
trucción del ferro-carril que ha de enla-
zarles con Palma.

El aire de extranjería en los modales,
en el acento y en la indumentaria nos pro-
ducen el efecto de que nos encontramos
fuera de Mallorca, en tierra extraña, vi-
niéndonos á sacar del equívoco algún que
otro tipo netamente mallorquín, llegado
de algún lugarejo cercano, el que ofrece
pintoresco contraste ante aquella unifor-
midad oxótica.

El sollerense en su trato particular
hace gala de un natural gracejo, de una
vivacidad y de un carácter expansivo que
conquistán al momento la simpatía y la
amistad del forastero.

Las clases acomodadas poseen una
ilustración, una cultura media muy supe-
rior á la que distingue á esta clase en los
demás pueblos de la isla, debido en pri-
mer lugar á los estudios hechos en sus
correrías por el mundo y en segundo tér-
mino á que practican con rara perseve-
rancia el precepto del padre del Huma-
nismo Sócrates: «Virtud es conocimien-
to.»

Una pluma atrabiliaria, impulsada
por un cerebro desconocedor del medio y
fácil á la hipérbole estampó conceptos
tan fuera de razón, calificando á esas
clases directoras de Sóller, que hasta el
autor si fijara hoy su vista en ellos se
asombraría de la ligereza con que juzgó
á toda una clase social hija de un pueblo
cuya afinidad con sus paisanos destacase
á primera vista con trazos marcadísimos.

PEDRO FERRER GIBERT.

Actualidades

Obras públicas de importancia

Nuevo puente sobre el Tajo

Dentro de poco se inaugurará en Ta-
lavera de la Reina una obra de ingenie-
ría notable: el puente de hierro sobre el
rio Tajo, que une la plaza de la Liber-
tad, de Talavera, con la carretera de los
Navalmorales.

La longitud total es de 852 metros. La
parte metálica consta de 10 tramos, de
41 metros de luz cada uno, apoyándose
en pilas que son por demás arosas y es-
beltas; pues en su coronación sólo tienen
un grosor de 2.05 metros.

La cimentación de estas pilas fué la-
boriosa en extremo, por el gran caudal
de agua que el rio Tajo lleva en aquel
sitio y por las frecuentes avenidas del in-
vierno, que produjeron dificultades y
retrasos inevitables. Empleóse el proce-
dimiento de las cámaras de aire comprimi-
do, dentro de las cuales hubo que tra-
bajar á grandes presiones; pues el ter-
reno firme para cimentar hallábase á una
profundidad media de 7,60 metros bajo
el lecho del rio.

El coste total de la obra ha sido de
1.024.639 pesetas, habiéndose empleado,
y mereciendo también consignarse los de-
talles de que cuantos materiales se han
utilizado han procedido de la industria
nacional; el personal que ha interveni-
do en la construcción ha sido todo espa-
ñol, y no obstante lo difícil y arriesga-
do de los trabajos, han terminado éstos
sin registrarse el menor incidente de in-
dole personal.

Es una obra que, por sus proporcio-
nes y perfecta ejecución, honra al Esta-
do, á la industria nacional, al brillante
Cuervo de Obras públicas, y en especial
al ilustre ingeniero de Caminos, Canales
y Puertos don Luis Barber, que con tan
feliz éxito ha dirigido todos los trabajos.

Las pruebas de resistencia del puente
se han hecho ya con resultados por de-
más satisfactorios, y la inauguración, á
la que se dará gran solemnidad, se veri-
ficará en el próximo mes de septiembre.

El pantano de Guadalmellato

Una de las obras públicas que más in-
terés tiene para Córdoba, quizá la de
más importancia, es la del pantano de
las Mestas ó del Guadalmellato.

Córdoba espera su realización desde
hace veinte años, que oficialmente reco-
nocía su utilidad y trascendencia para
aquella comarca el Sr. Gamazo desde el
Gobierno.

A través de una larga y penosa trami-
tación de dificultades y demoras, parece
que se va llegando al fin.

Modificado el emplazamiento de la
presa y hechas las variaciones que últi-
mamente se estimaron indispensables en
las condiciones de la obra, proyectada
conforme á lo informado por la División
Hidrográfica del Guadalquivir, la *Gaceta*
publica una Real orden aprobando téc-
nicamente el proyecto y disponiendo:

Que la presa se sitúe en el segundo de
los emplazamientos de la Tabla de Don
Sancho, con un presupuesto total de ad-
ministración de 3.471.761.06 pesetas.

Que por esta variación, el pantano se
denomine del Guadalmellato.

Que se abra información pública sobre
el proyecto.

Y que se tenga en cuenta la conveni-
encia de empezar los trabajos por la
apertura de una zanja en las laderas en
toda la longitud de la presa para poder
apreciar las circunstancias de resisten-
cia é impermeabilidad del terreno, pro-
siguiendo los trabajos si los resultados
son satisfactorios.

En caso contrario, la Dirección de
Obras públicas decidirá si procede acudir
al primer emplazamiento de la Tabla de
Don Sancho, solución que por su mayor
coste es hoy desechada.

La recogida de los duros ilegítimos

El día 24 del actual terminó el plazo
concedido por el Gobierno para el canje
de los duros sevillanos, sin que se hayan
registrado los graves conflictos que una
parte de la prensa madrileña profetizaba.

A propósito de este importante asunto
dice *La Epoca*:

«El hecho cierto y positivo es que el
gobierno actual ha recogido 28 millones
de pesetas en duros ilegítimos, y que
con esto se ha saneado la circulación de
plata.

Es tan evidente esto, que no exige de-
mostración. Y claro es que con ello tiene
que llevarse la confianza al público pue-
sto que se han quitado 28 millones de
enemigos de su bolsillo, siendo pocos
los que queden fuera de la revisión; por-
que no es comprensible que haya quien
tenga el gusto de quedarse con moneda
dudosa, cuando puede ser canjeada fá-
cilmente por buena.

Y como á la vez se han adoptado dis-
posiciones que antes no se aplicaban,
para vigilar el empleo que se dá á la
plata en barras y perseguir á los falsifi-
cadores, es indudable que con tales me-
didas se impedirá la repetición del frau-
de; lo cual merece alabanza, y no las
censuras que se insinúan.

Porque no creemos que haya nadie
que creyese preferible á lo hecho dejar
el problema de la circulación monetaria
en el lamentable estado de perturbación
y de perjuicios en que se hallaba.»

De Marruecos

El desastre de Abd-el-Aziz

Muley Abd-el-Hafid ha logrado un
gran triunfo, tan grande como deba ser
á estas horas el desencanto de los que
á todo trance pretendían sostener á Abd-
el-Aziz en un trono que tan vacilante se
hallaba desde que su hermano levantó
bandera de rebelión y se hizo proclamar
Sultán en Marruecos y en Fez, las dos
capitales del imperio.

Vencido y destruido su ejército, sin
soldados ni pueblo en que apoyarse,
muertos los más importantes caudillos
que le acompañaban, Abd-el-Aziz ha te-
nido que refugiarse en Serrat, al amparo
de las tropas francesas que ocupan la re-
gión de los chauias.

Tal ha sido el desastre, que ni los más
optimistas partidarios de Hafid soñaban
triunfo tan inmediato y señalado para
su causa.

El suceso impresiona en Europa tanto
como en Marruecos. No es sólo un tran-
cés más ó menos sangriento y decisivo
en las luchas interiores de un pueblo.
Es algo más importante que trasciende
fuera del imperio y conmueve los ci-
mientos de toda una política. Francia
deseaba, imponía el Sultanato de Abd-
el-Aziz, fiando en su debilidad y en las
complacencias de sus ministros, para
ensanchar sus intereses y sus territorios
cual demuestran los avances realizados
por toda la frontera de Argelia, llegan-
do hasta las orillas del Muluya por el
Norte, levantando obras de defensa en
la región de Uxda y adelantándose por
el Sur para amenazar el corazón del im-
perio. Por eso el triunfo de Abd-el-Hafid
considérase en Marruecos como el triun-
fo del nacionalismo, de la independen-
cia del territorio, de la oposición á
toda reforma progresiva y adecuada á

las condiciones del país, pues de ante-
mano y repetidamente han proclamado
los representantes del hafidismo su res-
peto á los europeos y sus propósitos fa-
vorables á mejoras de organización y
gobierno.

Para Europa, para España y Francia
particularmente, plantéase, desde luego,
un problema interesante, lleno de difi-
cultades y peligros. Francia procurará
salir del enredo como pueda y ya se ade-
lantán sus periódicos—los mismos que
hace aún pocos días censuraban al go-
bierno francés porque no apoyaba con
más decisión á Abd-el-Aziz en su lucha
con su hermano—á aconsejar el recon-
cimiento de Abd-el-Hafid si con su victo-
ria logra adelantarse en el Sultanato.
Por lo que á España se refiere, son mu-
chos y muy importantes los intereses
que tiene comprometidos en Marruecos,
para no comprender que las circunstan-
cias presentes obligan á mantenerse en
una prudencia exquisita, exagerada si
se quiere, para que impresionismos y
despechos no nos distraigan ni nos en-
vuelvan en quehaceres ajenos.

Quizás Abd-el-Aziz se considere total-
mente fracasado y escoja su retiro en Si-
ria, como dicen algunos telegramas, ó no
conformándose con la derrota, intente
rehacer sus fuerzas para reconquistar el
imperio; quizás también Muley Moha-
med, el hermano mayor de los dos Sul-
tanes, conocido por el Tuerto, pretenda
reivindicar sus derechos de primogeni-
tura, según dicen otros despachos, y se
entable una lucha de tres Sultanes, sin
contar con el Roghi, que lo es de hecho
en la región del Riff, ni con los caudillos
independientes, señores y dueños de
otras comarcas...

Es una nebulosa la que en la política
marroquí se ofrece al presente, cuya so-
lución debe remitirse á los marroquíes
para evitar derivaciones que nunca po-
drían ser satisfactorias.

Espantosa sequía en Italia

Las provincias italianas de Tece y
Bari vienen padeciendo los efectos de
una prolongada sequía.

La carencia de agua potable ha lle-
gado á atormentar á los pueblos hasta un
extremo indecible.

Miles de campesinos, con sus mujeres
y sus hijos, acuden á las ciudades im-
plorando un sorbo de agua.

Entre ellos ha habido luchas sangrien-
tas por un jarro de dicho líquido.

Las maniobras militares que se iban á
verificar en las provincias citadas han
sido suspendidas.

Crónica Palmesana

Palma 21 Agosto

Pocas corridas se habrán celebrado
en Palma que hayan dado tanto que ha-
blar como la del domingo último. La no-
villada que era en obsequio de la ex-
cursión argelina fué suspendida el 15 del
actual porque la empresa no había sido
sincera al fijar los carteles. ¿Porqué tenía
que anunciar que las reses eran de Cla-
riach? Efectivamente, los novillos eran
de ésta ganadería y de otras y por este
motivo y porque las reses no eran *bravas*
el Gobernador suspendió la celebra-
ción de la corrida. Los revisteros de to-
ros, esta vez se han despachado á su gos-
to contra el Gobernador y contra el vete-
rinario Sr. Bosch. El domingo se lidiaron
las reses; estas dieron mucho juego
y el público salió satisfecho del especta-
culo. Lo cual demuestra que es difícil
hacer vaticinios sobre la bravura de los
cornúpetos.

Atraído por el buen resultado que dió
esta novillada, *Moreno*, el antiguo aficio-
nado mallorquín, trata de organizar una
para mediados del próximo mes.

El Ayuntamiento está para pleitos.
Ya habíamos en la anterior crónica de
la demanda interpuesta por los causa-
habientes de la plaza de toros en contra
del Ayuntamiento por haber acordado la
imposición de un canon como alquiler de
los solares de dicha plaza. Los abogados
consultores Sres. D. Alejandro Rosselló
y D. José Socías han contestado en su in-
forme que el Ayuntamiento es propietario
de dichos solares por haberlos adquiri-
do por cesión del ramo de Guerra y
por tanto, que se debe oponer á la de-
manda; que se debe reclamar por re-
convención el dominio de los solares y
reclamar también una indemnización por
los perjuicios ocasionados por la suspen-
ción de los acuerdos del Ayuntamiento;
y por último, se hace presente en dichas
conclusiones que en la petición que los de-
mandantes hicieron al ramo de la Guerra
no solicitaron la propiedad de los solares
de la plaza, cosa que no podían hacer ni
concederse.

En vista de tan terminantes conclu-
siones, la corporación, en la sesión del
miércoles acordó oponerse á la demanda

y nombrar abogado, que será D. José
Socías y Grodoli.

El otro pleito es corolario de la des-
gravación de los vinos. En virtud de es-
ta ley, el Ayuntamiento tiene el encargo
de cobrar la contribución industrial (en-
tre otras) de los carruajes. Con este mo-
tivo formó el recaudador una relación de
los que debían satisfacer el arbitrio. En-
tre ellos figuraban los de los médicos
Sres. Tous y Berga, Pero estos señores
presentaron un documento en el que se
hacía constar que habían vendido sus
carruajes para ser destinados á alquiler,
y que al propio tiempo los habían alqui-
lado mensualmente para su uso particu-
lar.

Al Ayuntamiento le pareció que esto
era una estratagema para burlar el pago
del arbitrio, procedió contra ellos, la
delegación de Hacienda falló á favor de
los señores médicos y en vista de esto-
la corporación municipal pasó el informe
á dos abogados consultores quienes sos-
tienen que el Ayuntamiento lleva razón.

En su consecuencia, el Ayuntamiento
acordó interponer el correspondiente re-
curso contencioso-administrativo.

De prosperar la pretensión de los se-
ñores médicos, ¡adiós mi dinero! Todos
adoptan la combinación.

Para que los lectores del *SOLLER* pue-
dan seguir la estadística sobre el canje
de la sucursal del Banco de España, di-
gamos que el viernes se canjearon 8.085
pesetas en duros sevillanos, el sábado
10.750 pesetas, el domingo 6.935 pesetas y
el lunes 14.225 pesetas.

En total, desde el día 10 al 24 se can-
jearon 81.725 en duros sevillanos, y se
calcula que el total de los duros presen-
tados al canje oscila alrededor de 800.000
pesetas. Y decimos se calcula, porque el
día 23, lo total presentado al canje ascen-
dió á 697.435 pesetas, más las 14.225 pes-
etas en sevillanos del día 24, representan
711.660 pesetas. Este último día, se negó
á la prensa y hasta al Sr. Gobernador la
cifra recaudada en moneda legítima.

Estamos en la época de los descubri-
mientos de necrópolis. No hace mucho, á
la desembocadura de la carretera de Só-
ller y en las obras del portillo de la puer-
ta de Santa Margarita se vino en conoci-
miento que allí había habido un ceme-
terio árabe, cuyas sepulturas fueron ha-
lladas; más tarde y no lejos de dicho
punto, encuéntrase otro cimiterio que
se supone sería el de los padres Agustinos
que allí tenían el convento antes de
trasladarlo á la calle del Socorro; y por
último, esta semana, mientras se efectua-
ban ciertas obras en el camino vecinal
de *Can Fangos* (Coll d'en Rebassa) se da
con un cimiterio árabe. Se encontra-
ron unas 16 sepulturas hechas en ter-
renos llamados de *marés*. Estas sepulturas
resultan originales. Consisten en apertu-
ras de poco más de un palmo, dentro de
las cuales se metía el cadáver, de cara á
Oriente. Junto á este sitio encontré un
conducto de agua que se supone sería para
conducirlo al sitio de los enterramien-
tos á fin de facilitar la descomposición de
los cadáveres.

Estos días ha sucedido un hecho que
el cronista lo califica muy duramente, si
resulta cierto lo que se ha dicho alrede-
dor de este suceso.

Véase lo ocurrido: Vive en la calle de
la Cordelería una familia compuesta de
madre y dos hijos. Uno de ellos es mé-
dico; el otro, el menor, estaba encargado del
comercio de cordelería. Días pasados, la
madre y el hijo mayor solicitaron el in-
greso en el manicomio del hijo menor, pro-
testando que tenía las facultades mentales
tormentadas. Se llenaron los requisi-
tos legales en tales casos y la policía,
por orden de la madre y hermano, fué en
busca del hijo menor, que encontró ju-
gando al dominó en un café y lo condujo
á Capuchinos; desde allí, al día siguiente
fué recluido en el departamento de de-
mentes del Hospital.

Los amigos del presunto loco se en-
teraron de lo ocurrido, se hizo atmósfera
y como ellos sostenían que el sujeto de
referencia era cuerdo y muy cuerdo, se
recogieron firmas para solicitar del señor
Gobernador que pusiera en libertad al
joven de referencia. La autoridad civil
no pudo acceder á los deseos de los veci-
nos, pues ello dependía de la voluntad
de la familia, toda vez que ella había so-
licitado la reclusión.

En vista de esto, en manifestación pú-
blica, que ascendían á unas 800 personas,
se trasladaron los vecinos á la casa de la
madre del recluido y exigieron á ella y
á su hijo que firmaran un documento soli-
citando la exclusión del joven del mani-
comio. No hubo más remedio que hacer-
lo; conseguidas las firmas, el protagoni-
sta del suceso fué puesto en libertad.

¿Comentarios? Abundan. Dícese que
en el fondo brilla la ambición.

En un falucho, llegó un soldado pro-
cedente de Cabrera al cual había ocurri-
do una desgracia. Mientras llenaba de
petróleo un quinqué encendido, este se
inflamó produciéndole considerables he-
ridas. Fué tan grave el estado en que se
encontraba el soldado que se ordenó la

conducción á Palma. Ingresó en el Hos-
pital militar y á la mañana siguiente dejó
de existir.

Los partidos políticos han comenzado
los trabajos electorales.

Anoche se reunió el Comité del parti-
do liberal y acordó el nombramiento de
una comisión, compuesta de los señores
Rosselló (D. Alejandro), Amer, Domen-
ge, Calvet y Escafi para que comenzaran
los trabajos preparatorios encaminados
á conseguir la unión de conservadores,
republicanos y liberales á fin de que las
próximas elecciones en Palma sean elec-
ciones de conciliación; esto es, repartirse
bienamente los puestos vacantes, que
son 20.

Si se aceptara esta inteligencia, se di-
ce que conservadores y liberales presen-
tarían cada uno 7 candidatos y los repu-
blicanos 6; ó bien; 8 los conservadores, y
6 cada uno de los partidos liberal y repu-
blicano.

Pero sobre esto nada hay resuelto
puesto que hay que esperar el resultado
del Comité del partido conservador y de
la Asamblea republicana que se han de
celebrar el próximo domingo.

Esta mañana procedente de Madrid
ha llegado el Capitán General de Balea-
res D. Ricardo Ortega. Al muelle, según
costumbre fueron á esperarle las autori-
dades y el elemento militar.—X

Crónica Local

Nos participa la Dirección de la «Ma-
ritima Sollerenca» que en el viaje próxi-
mo saldrá el «Villa de Sóller» de nues-
tro puerto para los de Barcelona y Cet-
te el martes día 8 de Septiembre, en vez
del día 10.

Sirvan estas líneas de aviso á los car-
gadores y personas que hayan de tomar
pasaje en dicho vapor.

En el salón-teatro de la «Defensora
Sollerense» celebró Junta General ordi-
naria, el domingo por la mañana, la so-
ciedad «Ferrocaril Palma Sóller», con
regular asistencia de accionistas.

Presidió la sesión el señor don Jeróni-
mo Estades. El Secretario, señor To-
rens, dió lectura á la Memoria y Balan-
ce correspondientes al ejercicio que ter-
minó el 30 de Junio, los cuales fueron
aprobados. Se enteró á los accionistas de
haberse recibido en febrero último la
concesión real y efectiva, aprobada por
las Cortes, del ferrocarril, con sujeción
á la ley de ferrocarriles secundarios del
30 de julio de 1904; de las gestiones
practicadas para poder alcanzar los be-
neficios de la nueva ley; de que las ex-
propiedades de terrenos necesarios para
la vía tocaban á su término y de que de
los ocho dividendos pasivos la mitad es-
taban ya pagados y de que en la actuali-
dad se estaba ya cobrando el 5.º, cuyo
pago terminará el último día del próxi-
mo mes de Septiembre.

Se concedió un voto de gracias á la
Junta de Gobierno por su impropio y ho-
norífico trabajo y fueron reelegidos los 13
vocales á quienes por turno correspondía
cesar en sus cargos.

El jueves por la mañana se hizo una
suelta preparatoria del concurso de pa-
lomas mensajeras que semanas atrás
anunciamos debía celebrarse. Se soltaron
á unas quince millas de Palma y desde
el vaporcito *Cabrera* 57 palomas, llegan-
do al poco tiempo casi todas.

El próximo lunes, día 31, tendrá lu-
gar el concurso. Las palomas serán sol-
tadas desde la isla de Cabrera y se con-
cederán premios á los dueños de las que
salven la distancia en menos tiempo.

En la mañana del jueves fondó en
nuestro puerto el vapor de esta matrícu-
la «Villa de Sóller», que procedía de
Cetta y Barcelona con algun pasaje y
carga variada.

Dicho buque salió, conforme anuncia-
mos, el viernes al anochecer para los
mencionados puertos y el de Marsella,
en uno de cuyos diques limpiará fondos.

Las promesas del Gobierno de que
nuestro ferrocarril podrá acogerse, me-
diante la presentación de un proyecto,
á la reciente Ley, aprobada en Cor-
tes, de ferrocarriles secundarios y es-
tratégicos, tiene para esta ciudad más
importancia de la que á primavera vista
parece. Prueba de esta afirmación es que
la sociedad «Ferrocaril Palma-Sóller»,
teniendo en cuenta dichas promesas, se
apercebe á continuar los estudios de una
línea férrea hasta el puerto de Sóller.



D. PEDRO ANT. RULLÁN Y DEYÁ

FALLECIÓ EN SOLLER

EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 1908

á la edad de 61 años

habiendo recibido los Santos Sacramentos

— (E. P. D.) —

Sus atribulados esposa, hijo, hermano, hermanas, hermanas políticas, sobrinos y sobrinas, primos y demás parientes, participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, y les suplican tengan el alma del finado presente en sus oraciones, por lo que recibirán especial favor.

Si se consigne, pues, la subvención ó garantía de interés que ofrece la Ley de ferrocarriles secundarios, es seguro que se continuará la línea ferroviaria en construcción hasta el puerto, y en condiciones tales de amenidad, que á la par que cumplirá el enlace ó continuación de la red principal, prestará asimismo un servicio adecuado entre Sóller y la importante barriada veraniega del Puerto.

Los limones que se embarcan para el mercado francés no han experimentado variación alguna en sus precios, pues continúan cotizándose á 10 pesetas la carga.

Las remesas efectuadas en el último viaje del vapor fueron de escasa importancia.

Para mañana domingo se anuncian dos funciones de zarzuela en el teatro de la «Defensora Sollerense», por la compañía palmesana que dirigen los señores Llobera y Miralles.

Por la tarde será puesta en escena la bonita zarzuela en un acto *El Lucero del Alba*. A la noche, la preciosa zarzuela *Marina*, el cuarto acto de la ópera *La Favorita*, en la que debutará el primer tenor don Jaime Arrom, y la chistosa zarzuela *Chateaux Margaux*.

Como en la última función celebrada,

habrá en el salón teatro algunos ventiladores eléctricos que refrescarán el ambiente.

El jueves por la mañana se unieron con el indisoluble lazo del matrimonio, ante el altar de la Purísima de nuestra iglesia parroquial, nuestro particular amigo D. Juan Ballester Escalas con la señorita doña Catalina Francisca Caparó Busquets.

Bendijo la unión el Rvdó. don Bernardo Oliver Vicario.

Deseamos á los desposados eterna dicha.

Sección Necrológica

El miércoles de esta semana entregó su alma á Dios, después de larga y penosa dolencia sufrida con verdadera resignación cristiana, nuestro apreciable amigo don Pedro Antonio Rullán Deyá, que había venido á su país natal hace algunos meses para remediar su delicado estado de salud.

Ni la benignidad de nuestro clima, ni los auxilios de la ciencia y de su amante familia fueron suficientes para arrancarle á la guadaña de la muerte. Su fallecimiento fué muy sentido en esta ciudad

y lo será sin duda en Toulouse, en cuya población tenía desde hace largo tiempo establecidos sus negocios y en donde gozaba de numerosas simpatías, conquistadas con su carácter jovial y bondadoso.

A las ocho y media de la noche del mismo día de su fallecimiento, fué conducido el cadáver del Sr. Rullán al cementerio en coche, del que pendían hermosísimas coronas con sentidas dedicatorias.

Al acto asistió la música de capilla que alternaba con el clero en el lúgubre canto del *Miserere*.

El jueves se celebraron en la iglesia parroquial solemnes funerales á los que asistió numerosa concurrencia.

Acompañamos en el sentimiento á su señora esposa y en particular á su hijo nuestro amigo D. Pedro y hacemos votos al cielo para que les conceda la resignación cristiana que necesitan para soportar tan irreparable pérdida.

Por información verbal y en carta que tenemos á la vista, nos hemos enterado de que el viernes día 21 del actual falleció en Lyon, después de aguda enfermedad, la simpática y bella señorita doña Margarita Vicens Ferrer, hija de nuestro paisano don Juan Vicens, acaudalado comerciante establecido en aquella ciudad.

El domingo por la mañana fué conducido el cadáver de la angelical señorita á la iglesia del Santo Sacramento, donde se celebraron solemnes honras fúnebres, y terminadas éstas, se le trasladó al cementerio de la Guillotiere.

Presidían el duelo don Juan Vicens, padre de la finada, su hermano don Guillermo y algunos otros parientes.

Asistieron al entierro numerosísimas personas, tanto de Lyon como de los vecinos pueblos, representaciones de las sociedades «Ancien Lyon Trompettes», «L'Etandart Lyon» y «La Protectora Española de Francia» con sus respectivas banderas.

Además tomaron parte en el fúnebre acto las compañeras de colegio de la señorita Vicens, vestidas todas de blanco, quienes acompañaron al cadáver hasta el cementerio, en donde, como postrer tributo, colocaron sobre el féretro los ramilletes de flores naturales que llevaban en las manos.

Dos bandas de música ejecutaron durante el trayecto sentidas marchas fúnebres.

El féretro aparecía cubierto de coronas de flores artificiales y naturales, sobresaliendo entre ellas las de la colonia española y de «La Protectora Española.»

En fin, el acto fué una manifestación de duelo pocas veces vista en Lyon, lo cual demuestra las generales simpatías, que ha sabido granjearse la familia.

Acudieron á tomar parte en el entierro grandísimo número de sollerenses, no solamente de los establecidos en los vecinos pueblos, sino que de todos los puntos de Francia. Muchos otros paisanos que no les fué posible concurrir se apresuraron á enviar telegramas de pésame á la atribulada familia.

Nosotros acompañamos á don Juan

Art. 600. Para el ejercicio del derecho de caza se tendrán en cuenta las disposiciones legales aplicables, y muy especialmente las siguientes:

1.ª Queda terminantemente prohibida la circulación y venta de caza, durante la temporada de veda.

2.ª No se permite cazar con armas de fuego, sino á la distancia de un kilómetro contado desde la última casa de la población.

3.ª Queda prohibida la caza de palomas á menor distancia de 1.000 metros del palomar más cercano; y en absoluto queda prohibida la caza de palomas mensajeros por el servicio que pueden prestar de interés público.

4.ª El dueño de un vedado de caza, responderá del daño causado por ésta en las fincas vecinas, cuando no haya hecho lo necesario para impedir su multiplicación, ó cuando haya dificultado la acción de los dueños de dichas fincas para perseguirla (C. C. 1906.)

5.ª El cazador que cause daños en propiedad ajena, será responsable de ellos (Reglamento caza art. 8.)

Art. 601. Nadie podrá dedicarse al ejercicio de la pesca, sin la correspondiente licencia expedida por el Goberna-

Art. 605. El Inspector encargado por el Ayuntamiento de la sección de obras y construcciones participará de oficio á la Autoridad toda infracción que se cometa en aquel ramo.

Art. 606. Las penas ó correcciones que imponga la Autoridad municipal ó el Ayuntamiento, en su caso, serán multas divisibles en tres grados, dentro de la cantidad autorizada por las leyes.

Art. 607. El Alcalde podrá imponer gubernativamente las penas señaladas en la Ley Municipal, en estas Ordenanzas, y en los bandos que publique, dentro de los límites que la expresada ley prescribe, y siempre que dichas penas no sean mayores que las señaladas en el libro III del Código Penal (C. P. 625-0. 10 Mayo 1873, R. D. 3 Nbre. 1879, S. T. S. 21 Nbre. 1884. Real Decreto 4 Mayo 1891).

Art. 608. Las multas para corregir las infracciones de estas Ordenanzas, podrán ser fijadas por el Ayuntamiento ó por el Alcalde ó por el que haga sus veces, según las circunstancias de cada caso.

Art. 609. Los gastos que por tasación ó otras diligencias se originen, así como el resarcimiento de los daños causados que en todo caso se reclamen del culpable ó infractor, serán exigidos indepen-

TÍTULO VI

CAPÍTULO I

Disposiciones penales

Art. 603. Constituye infracción punible toda acción ó omisión que contravenga ó deje incumplida cualquiera de las disposiciones de estas Ordenanzas.

Art. 604. Las denuncias se harán por cualquier vecino ante la Alcaldía, ó de oficio por los Alcaldes de barrio y demás dependientes del Municipio.

LA SEÑORITA

D.ª MARGARITA VICENS FERRER

FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE LYON

el viernes día 21 de Agosto de 1908,

á las ocho de la noche,

á la edad de 14 años

después de recibidos los Santos Sacramentos

— E. P. D. —

Sus atribulados padres D. Juan Vicens y D.ª Rosa Ferrer, hermano, abuela materna, tíos y tías, tíos y tías políticos, primos y demás parientes, participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y les suplican una oración para el alma de la finada, por lo que recibirán especial favor.

JAIME HERNANDEZ

PINTOR Y EMPAPELADOR

S. Miguel 21-PALMA

Sucursal en Sóller

PARA ENCARGOS

dirigirse á M. COROMINAS, calle del Mar 52, Tienda y Plaza Antonio Maura

TIENDA de BERNARDO ESCALAS

Se pintan y decoran toda clase de habitaciones.

Se coloca papel á real rollo. Gran economía en los trabajos.

Vicens, esposa, hijo y demás parientes en su justo dolor, al propio tiempo que elevamos á Dios una oración para el alma de la difunta señorita.

CULTOS SAGRADOS

En la iglesia parroquial.—Al anochecer se cantarán completas en preparación á la fiesta del siguiente día.

Mañana domingo, día 30.—Se celebrará solemnemente la festividad de la Dedicación del Templo parroquial. A las nueve y media, se cantarán las horas menores y después la Misa mayor con sermón que pronunciará el Rvdó. Sr. Cura-Arcipreste. A la tarde explicación del catecismo; y al anochecer, después de vísperas y completas, se cantará el Trisagio de los serafines.

En la iglesia de San Francisco.—Mañana domingo á las cinco de la tarde, se continuará el septenario en honor de Nuestra Señora de los Dolores con sermón por D. Ramón Colom, Pbro.

En la Iglesia de la Alqueria del Conde.—Viernes, día 4, á las siete y media de la tarde, se dará principio á una piadosa novena en preparación á la fiesta dedicada al Dulce Nombre de María y se continuará todos los días á la misma hora.

Registro Civil

NACIMIENTOS

Varones 2.—Hembras 3.—Total 5

MATRIMONIOS

Día 23.—Francisco Albertí Vicens, soltero, con Magdalena Llompart Bernat, soltera.

Día 27.—Juan Ballester Escalas, soltero, con Catalina Francisca Caparó Busquets, soltera.

DEFUNCIONES

Día 23.—Damián Bauzá Enseñat, de 71 años, viudo, Plaza de Antonio Maura

Día 23.—María Pol Coll, de 21 meses, calle de la Rosa.

Día 26.—Pedro A. Rullán Deyá, de 61 años, casado, calle del Príncipe.

ORDENANZAS MUNICIPALES

Art. 598. Podrán cazar con arreglo á la Ley y Reglamento de caza, los que hayan obtenido la correspondiente licencia del Gobernador; y además, si la caza se ejerce en terrenos de propiedad particular, los que autorice el dueño por escrito.

Art. 599. El derecho de cazar y de dar permisos corresponde al dueño de la finca, salvo pacto en contrario en el contrato de arrendamiento.

Art. 600. Para el ejercicio del derecho de caza se tendrán en cuenta las disposiciones legales aplicables, y muy especialmente las siguientes:

Art. 601. Nadie podrá dedicarse al ejercicio de la pesca, sin la correspondiente licencia expedida por el Goberna-

dientemente de la multa que fuere impuesta.

Art. 610. La importancia de las multas que la Autoridad municipal imponga dentro el limite señalado en la Ley, se acomodará á la índole y gravedad de la falta cometida.

La reincidencia será corregida con el maximum que la misma ley autoriza ó entregado el culpable á los Tribunales ordinarios para su castigo con arreglo al Código Penal. Si la falta ó delito causado lo exige, se adoptará desde luego esta última determinación, deteniendo en su caso al delincuente y poniéndolo á disposición del Juzgado.

Art. 611. Los instigadores, cómplices ó encubridores de toda infracción, serán mancomunadamente responsables con los autores ó causantes de las faltas que se cometan.

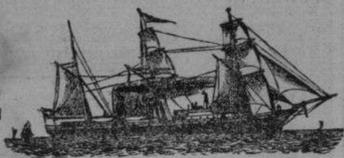
Si dos ó más personas cometieren infracción, la multa será personal, y solo el resarcimiento de daños y perjuicios será mancomunado.

Toda cabeza de familia es responsable de las infracciones que de él dependan.

Los padres y tutores son responsables de las faltas en que incurran sus hijos ó pupilos.

Los dueños ó directores de estableci-

MARÍTIMA SOLLERENSE



Servicio entre Sóller, Barcelona, Cette y viceversa.

Salidas de Sóller para Barcelona: los días 10, 20 y último de cada mes
de Barcelona para Cette: los días 1, 11 y 21 de id. id.
de Cette para Barcelona: los días 5, 15 y 25 de id. id.
de Barcelona para Sóller: los días 6, 16 y 26 de id. id.

CONSIGNATARIOS:—EN SÓLLER.—D. Guillermo Bernat, calle del Príncipe n.º 24.—EN BARCELONA.—D. J. Roura, Paseo de la Aduana, 25.—EN CETTE.—Mr. A. Bernat, Quai de la Ville, 15.

NOTA.—Siempre que el día de salida de Sóller y Cette para Barcelona coincide en sábado de día festivo, retrasará el vapor su salida 24 horas.—La salida de dicho buque del puerto de Barcelona para el de Sóller, será en todos los viajes á las ocho y media de la noche.

EXPORTACION A PROVINCIAS Y AL EXTRANJERO

DE FRUTAS, TIERNAS Y SECAS, LEGUMBRES PRIMERIZAS Y DE TODA CLASE DE PRODUCTOS

DAMIAN COLL—24, rue des Lombards
— PARIS —

ofrece sus servicios al público en general y á los sollerenses en particular, y promete á quienes le honren con sus pedidos PRONTITUD, ESmero Y ECONOMIA

Su dirección telegráfica es: **Coll Lombards Paris**

COMISIONES

Representaciones.—Importaciones.—Expediciones.

DAVID MARCH Hermanos

Boulevard du Musée, 47.—MARSEILLE

Expediciones al por mayor de naranjas, mandarinas, limones y bananas. Especialidad en toda clase de frutos y primeurs. Frutos secos de toda calidad.

TELEGRAMAS: MARCHPRIM MARSEILLE

Rapidez y Economía en todas las operaciones.

TRANSPORTES INTERNACIONALES

Comisiones—Representaciones—Consignaciones—Tránsitos
PRECIOS ALZADOS PARA TODAS DESTINACIONES

Servicio especial para el transbordo y reexpedición de naranjas, frutas frescas y pescados

BAUZA Y MASSOT

AGENTES DE ADUANAS

CASA PRINCIPAL:
CERBERE (Francia)
(Pyr.-Orient.)

SUCURSALES:
PORT-BOU (España)
HENDAYE (Basses-Pyr.)

CASAS en CETTE: 18 Quai de la République.
» MARSEILLE: 40 Rue de l' Arsenal.

TELEGRAMAS: BAUZA

REPRESENTANTE EN SÓLLER: D. Miguel Seguí, calle de la Luna 10, al que pueden dirigirse para todo informe.

RAPIDEZ Y ECONOMÍA EN TODAS LAS OPERACIONES

NUEVO ITINERARIO DE CORREOS

Salidas de Palma

Domingos, á las 14 para Barcelona (Via Alcudia).

Lunes á las 18:30 para Ibiza y á las 18:30 para Barcelona.

Martes á las 12 para Ibiza y Alicante y á las 14 para Mahón (Via Alcudia).

Miércoles á las 18:30 para Barcelona.

Jueves á las 18:30 para Barcelona y á las 18:30 para Mahón.

Viernes á las 12 para Ibiza y Valencia.

Sábado á las 18:30 para Barcelona y á las 18:30 para Mahón (Via Alcudia).

Todos los días para el interior de la isla á las 14.

Llegadas á Palma

Domingos, á las 10, de Ibiza y Valencia.

Lunes, á las 7 de Barcelona, y á las 9:30 de Mahón (Via Alcudia).

Martes, á las 7 de Barcelona.

Miércoles, á las 7 de Ibiza, á las 7 de Mahón y á las 9:30 de Barcelona (Via Alcudia).

Jueves, á las 10 de Ibiza y Alicante.

Viernes, á las 7, de Barcelona.

Sábados, á las 7, de Barcelona.

Todos los días del interior de la isla á las 9:30.

Servicios con el Extranjero

Martes, á las 17, para Argel.

Jueves, á las 7, de Argel.

SUSCRIPCIONES

al Album Salón, Hojas Selectas, Blanco y Negro, Por esos mundos, La Ilustración Española y Americana, Nuevo Mundo, La Moda Elegante, La Ilustración Artística, Gedeón, La Última Moda, El Consultor de los Bordados, Industria é Invenções, Diario Universal, La Mariposa, La Época, ABC y otras revistas y periódicos.—Se admiten en la Administración del SÓLLER, San Bartolomé, 17.

CASA FUNDADA EN 1876

VINO AL POR MAYOR

COMISIÓN Y AJUSTE

JUAN ESTADAS

COMERCIANTE Y PROPIETARIO

TELÉFONO

LEZIGNAN (Aude)

LA SOLLERENSE

DE

JOSÉ COLL

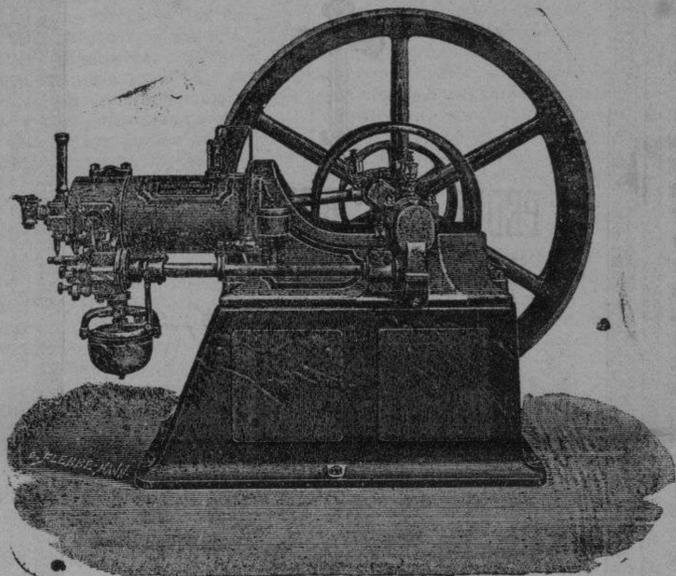
CERBERE y PORT-BOU (Frontera franco-española)

Aduanas, transportes, comisión, consignación y tránsito

Agencia especial para el transbordo y reexpedición de naranjas, frutas frescas y pescados.

GASMOTOREN FABRIK DEUTZ—ALEMANIA

Sucursal Barcelona



Única casa constructora de los legítimos motores "OTTO," para gas de alumbrado.

La fuerza motriz más sencilla y económica de la actualidad. Instalaciones sencillísimas.

Para toda clase de informes y detalles dirigirse al Director de la fábrica de gas en SOLLER, y á Tous Hermanos, Bosch 22 al 30 y Desamparados 12, en PALMA.

ISLEÑA MARÍTIMA

COMPañÍA MALLORQUINA DE VAPORES

VAPORES

Miramar-Bellver-Cataluña-Balear-Isleño-Lulio.

SERVICIOS

DE

IDA Y VUELTA

ENTRE

PALMA—MARSELLA Y PALMA—ARGEL

SALIDAS

Para MARSELLA.—Días 10 y 25 de cada mes á las 10 de la mañana.

De MARSELLA.—Días 13 y 28 de cada mes á las 10 de la mañana.

Para ARGEL los jueves.—De ARGEL los viernes.

Servicios combinados con fletes á fort-fait en conocimientos directos para Cette, Gibraltar, Tanger, Londres, Liverpool, Glasgow, Manchester, Bristol, Ull, Hamburgo, Amberes, Rotterdam, Amsterdam y principales puertos de Italia, para los que igualmente se despachan pasajes via-Argel.

Los señores pasajeros que en Francia tomen billete para la Argelia, ó España via Palma, podrán permanecer en esta todos los días que les convenga, si bien combinando la salida con los vapores correos de itinerario.

El vapor que sirve la línea Palma-Marsella, se reserva el derecho de hacer las escalas que le convengan.

Para informes y despacho: Oficinas de la ISLEÑA MARÍTIMA.

SOLLER.—Imp. de «La Sinceridad»

mientos ó empresas, lo serán de los perjuicios causados por sus dependientes en los servicios en que los tuviesen empleados.

Art. 612. Responderán los propietarios de los daños que se causen:

1.º Por la explosión de máquinas que no hubieren sido cuidadas con la debida diligencia, y por la inflamación de sustancias explosivas que no estuviesen colocadas en el sitio y forma prescritos; ó por la explosión de barrenos sin las debidas precauciones.

2.º Por los humos excesivos que sean nocivos á las personas ó propiedades.

3.º Por las emanaciones de depósitos ó puestos de materias infectantes, constituidos ó tenidos sin las debidas precauciones.

4.º Por los daños que resulten de la ruina ó hundimiento del todo ó parte de edificios, si sobrevinieren por no haber atendido el aviso del peligro ó por falta de ejecución de reparaciones necesarias.

5.º El dueño ó conductor de un animal queda responsable de los daños que éste cause si no acredita satisfactoriamente que no le fué posible evitarlos.

Art. 613. Incurrirán en comiso: Las armas que hubieren servido para

la infracción: las bebidas y comestibles sofisticados ó averiados, siendo nocivos: las medidas ó pesas falsas: los artículos ó comestibles en que se defraude al público en cantidad ó calidad, y los enseres que sirvan para juegos ó rifas prohibidas; todo, sin perjuicio de las multas correspondientes y de lo que se establece en el artículo anterior.—Además, se publicarán los nombres y domicilios de los contraventores, en paraje público ó en los periódicos locales.

Art. 614. Para el pago de multas se concederá un plazo proporcionado á su cuantía, que no baje de diez días ni esceda de veinte; pasado el cual, se procederá por la vía de apremio para hacerla efectiva.

Art. 615. Contra la providencia gubernativo-administrativa podrá interponer el multado recurso de alzada ante quien corresponda, con arreglo á la ley, previos los requisitos y formalidades establecidos.

Art. 616. Pasado el plazo señalado para el pago, incurrirá el denunciado, en el apremio del 5 por ciento diario del total de la multa, el cual no podrá exceder del duplo del importe de la misma; pero si apesar del apremio dejasen de satisfacerla, la Alcaldía pasará el expediente al

Juzgado municipal, expresando las causas de la imposición y la cuantía de la liquidación de ésta, para que dicha Autoridad judicial la realice por los procedimientos establecidos ó imponga el arresto que corresponda en caso de insolvencia.

Art. 617. Las multas y los apremios se cobrarán ó harán efectivos en el papel creado al efecto, entregando al interesado la parte correspondiente para justificar su pago.

Art. 618. Se considerarán reincidentes y merecedores de mayor pena los que por espacio de un año hayan contravenido á un mismo artículo de estas Ordenanzas, ó á distintos artículos cuando éstos recaigan sobre la misma cosa, ó fueren dictados para igual clase de personas.

Art. 619. Las multas impuestas serán inscritas en un libro registro especial, en el que conste el nombre y domicilio del contraventor, así como la clase de falta cometida y la fecha en que ésta tuvo lugar.

Art. 620. En las multas por infracciones en carreteras, guardería rural, y demás establecidas en las Leyes generales del Estado y cuya exacción está encomendada á la Autoridad municipal, se

señalarán los procedimientos señalados para cada caso.

CAPÍTULO II

Disposiciones generales

Art. 621. Promulgadas estas Ordenanzas, no podrá eludirse su cumplimiento.

Cualquier precepto legal que en lo sucesivo modifique ó derogue alguna ó algunas de sus prescripciones, vendrá á sustituirlas virtualmente; haciéndolo constar así especialmente, por acuerdo del Ayuntamiento, en cada caso, con las oportunas referencias.

Art. 622. Toda reforma ó adición que se intente en estas Ordenanzas habrá de ser acordada por la Corporación municipal, con el número de votos necesarios para la validez del acuerdo, debiendo ser sancionada por el Gobierno de la provincia, oída la Exma. Diputación provincial; sin cuyo requisito no será ejecutivo ni obligatorio su cumplimiento (art. 76 L. M.)

Art. 623. Acordada cualquier reforma ó adición, será indispensable, antes de someterla á la sanción de la Superioridad, anunciarlo al público, por térmi-

no de diez días, para oír las reclamaciones que se hicieren.

Art. 624. El Alcalde podrá dictar los bandos de buen gobierno que considere oportunos para la corrección de faltas ó abusos no previstos en estas Ordenanzas; ó para mejor inteligencia de las mismas.

Art. 625. En los establecimientos públicos, fábricas, talleres, tiendas, etc. se fijarán cuadros impresos que contengan las disposiciones aplicables de estas Ordenanzas.

Art. 626. Los preceptos de estas Ordenanzas se entienden sin perjuicio de lo convenido en contratos especiales con empresas ó particulares, lo cual será respetado por el Ayuntamiento, hasta el término de aquellos; y en los sucesivos, deberán establecerse las bases necesarias para que resulten armonizados con el presente Código Municipal.

Art. 627. Quedan derogadas las Ordenanzas Municipales de 9 de Mayo de 1872 y cuantas disposiciones de carácter local se hayan dictado hasta la fecha, en cuanto se opongan á las presentes.

FIN.